

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3697**

En la ciudad de Montevideo, **a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y el Director, doctor Ignacio Berti. Se deja constancia que el Presidente se conecta en forma remota y que la sesión por razones de fuerza mayor debió cambiarse para el día de la fecha.

Actúan en secretaría la jefa de unidad, doctora Alejandra Michalski y la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky. El secretario general, contador Jorge Christy, se encuentra en uso de licencia ordinaria.

Abierto el acto a las quince horas y treinta y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3696 de 28 de febrero de 2024.

Puesta a consideración la referida acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Secretaría General.

1) Banco Central de Chile – Convenio de pasantía – Santiago de Chile, República de Chile - 20 de marzo al 8 de abril de 2024 - Propuesta de suscripción y de participación.

2) Alfonso Vicente - Solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 62 y 63,

Firmante Acta: Alejandra Michalski Suarez Fecha: 13/03/2024 15:50:02

Firmante Acta: DEBORA SZTARCSEVSZKY SLAIFSTEIN Fecha: 13/03/2024 17:07:39

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 13/03/2024 18:04:39

DIRECTORIO

respectivamente.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo de Analista III - Supervisión y Regulación Financiera (GEPU 36) en la Superintendencia de Servicios Financieros - Propuesta de designación por lista de prelación.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 64.

2) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo de Analista II - Regulación Financiera (GEPU 44) en la Superintendencia de Servicios Financieros - Homologación del fallo y propuesta de designación. (2023-50-1-2009)

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto precedente.

3) Funcionaria Sandra Blangero - Petición.

4) Gabriel Berretta - Solicitud de pase en comisión para desempeñar tareas en la Secretaría del Senador Luis Alberto Heber.

5) Verónica Vitette - Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 317/023 de 25 de octubre de 2023, por haber obtenido el título de "Máster en Análisis Financiero y Gestión Bancaria" expedido por la Universidad Carlos III de Madrid, España.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 65, 66 y 67, respectivamente.

6) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2024-50-1-0420)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan en virtud de lo informado a fojas 4, 5 y 7 del expediente N° 2024-50-1-0420, conceder, al amparo del artículo 14 del Reglamento de Licencias, licencia extraordinaria con goce de sueldo, por el plazo de 30 días corridos a partir del 22 de marzo de 2024, sujeto a evaluación e informe.

7) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2024 - Trasposición para el refuerzo de los objetos del gasto 1.3.4, 2.1.1, 2.6.4, 2.7.5 y 3.2.5 – Adecuación del objeto del gasto 2.6.4.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 68.

IV) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales - Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros – Sistema previsional común – Reglamentación.
(2023-50-1-1182)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan en esta ocasión, no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012.

2) Big Capital S.R.L. - Sanción con cancelación de actividades como Asesor de Inversión y baja del Registro del Mercado de Valores. (2023-50-1-1920)

3) Créditos Directos S.A. - Recursos de revocación y jerárquico contra el acto administrativo dictado por la Superintendencia de Servicios Financieros contenido en la nota NE/4/2023/3114 de 24 de noviembre de 2023. (2023-50-1-2477)

Firmante Acta: Alejandra Michalski Suarez Fecha: 13/03/2024 15:50:02

Firmante Acta: DEBORA SZTARCSEVSZKY SLAIFSTEIN Fecha: 13/03/2024 17:07:39

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 13/03/2024 18:04:39

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 69 y 70, respectivamente.

V) Asunto correspondientes a la Gerencia de Asesoría Económica.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República - Reunión anual de la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe (LACEA) y la Sociedad de Econometría Latinoamericana (LAMES) – Montevideo, Uruguay - 14 al 16 de noviembre de 2024 - Propuesta de patrocinio.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 71.

VI) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-1640)

2) Secretaría General - Plan de Misiones Oficiales al exterior correspondiente al ejercicio 2023 - Rendición de cuentas. (2023-50-1-0350)

3) Gerencia de Asesoría Económica - Equifax Uruguay S.A. - Convenio Marco de Cooperación - Informe.

4) Asesoría Económica - Research Institute for Development, Growth and Economics (RIDGE) de la International Economic Association (IEA) - December Forum - Sede del Banco Central del Uruguay - 7 y 8 de diciembre de 2023 - Rendición de cuentas. (2023-50-1-0971)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y acuerdan con respecto al asunto identificado con el número 1) encomendar a la Secretaría General remitir al Ministerio de Economía y Finanzas, a partir de la foja

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

1067 del expediente N° 2022-50-1-1640.

5) Gerencia de Sistema de Pagos – Artículo 14 de la Ley N° 18.910 de 25 de mayo de 2012 en la redacción dada por el artículo 496 de la Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022 – Informe. (2023-50-1-1052)

6) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2023-50-1-1354)

7) Gerencia de Servicios Institucionales - Billetes destruidos durante el año 2023 - Informe. (2024-50-1-0105)

8) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2024-50-1-0215)

9) Gerencia de Servicios Institucionales - Oficinal Nacional de Servicio Civil – Artículo 18 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 - Informe. (2024-50-1-0266)

10) Secretaría General - Eventos realizados durante el año 2023 - Informe. (2024-50-1-0343)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con respecto al asunto identificado con el número 5) acuerdan encomendar a la Secretaría General remitir al Ministerio de Economía y Finanzas la nota de fojas 193 del expediente N° 2023-50-1-1052.

11) Gerencia de Servicios Institucionales - Tribunal de Cuentas - Cuestionario de fortalezas y debilidades - Informe. (2024-50-1-0440)

Firmante Acta: Alejandra Michalski Suarez Fecha: 13/03/2024 15:50:02

Firmante Acta: DEBORA SZTARCSEVSZKY SLAIFSTEIN Fecha: 13/03/2024 17:07:39

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 13/03/2024 18:04:39

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto precedente.

VII) Asunto entrado.

Clúster Financiero del Ecuador - Foro ejecutivo - Abril de 2024 - Quito, República del Ecuador - Invitación. (NR-7-2024-0075-2024-50-1-0496)

Los señores Directores acuerdan la participación del Director, doctor Ignacio Berti y la designación como referente del ingeniero en computación Nicolás Serrano.

VIII) Asuntos fuera del orden del día.

1) Gerencia de Política Económica y Mercados - Corporación Financiera Internacional - Aumento de suscripción de capital – Propuesta. (1988-50-1-1959)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 73.

2) Secretaría General - Gonzalo Urreta - Contratación al amparo del artículo 39 del Decreto N° 317/023 de 25 de octubre de 2023 - Propuesta de prórroga. (2015-50-1-1618)

Los señores Directores toman conocimiento de la renovación automática que operará por el período comprendido entre el 29 de abril de 2024 y el 28 de abril de 2025 del contrato de arrendamiento de servicios suscrito con Gonzalo Urreta, para cumplir tareas de asesor del Vicepresidente economista Washington Ribeiro, al amparo del artículo 39 del Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay (Decreto N° 317/023 de 25 de octubre de 2023).

3) Secretaría General - Andrea Bartaburu - Contratación al amparo del artículo 39 del Decreto N° 317/023 de 25 de octubre de 2023 - Propuesta de prórroga. (2020-50-1-0454)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Los señores Directores toman conocimiento de la renovación automática que operará por el período comprendido entre el 29 de abril de 2024 y el 28 de abril de 2025 del contrato de arrendamiento de servicios suscrito con Andrea Bartaburu, para cumplir tareas de asistente ejecutiva del Vicepresidente economista Washington Ribeiro, al amparo del artículo 39 del Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay (Decreto N° 317/023 de 25 de octubre de 2023).

4) Secretaría General - Rossina Faruelo - Contratación al amparo del artículo 39 del Decreto N° 317/023 de 25 de octubre de 2023 – Recisión de contrato. (2023-50-1-1127)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan encomendar a la Secretaría General comunicar la rescisión del contrato a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5) Superintendencia de Servicios Financieros - Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) - Planificación de Capital y Pruebas de Estrés - 8 al 11 de abril de 2024, Montevideo, sede Banco Central del Uruguay - Propuesta. (2024-50-1-0327)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 72.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Firmante Acta: Alejandra Michalski Suarez Fecha: 13/03/2024 15:50:02

Firmante Acta: DEBORA SZTARCSEVSZKY SLAIFSTEIN Fecha: 13/03/2024 17:07:39

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 13/03/2024 18:04:39

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

Alejandra Michalski
Jefa de Unidad

Débora Sztarcsevszky
Gerenta de Área

Diego Labat
Presidente